

REVIEWS LEGAL INDUSTRY



En esta edición conversamos con el economista y director de la Oficina de Madrid Nuevo Norte, **José Luis Moreno**, quien se refirió al proyecto **Madrid Nuevo Norte** y el impacto que tendrá en la comunidad.

Sarah Almagro Vallejo, subcampeona mundial de surf adaptado, reflexiona en torno al derecho, el deporte y la inclusión.

Álvaro San Martín Menéndez, director legal Iberia en **BNP Paribas Cardif**, comenta sobre la nueva ley de servicios de protección a la clientela y su potencial impacto en la industria financiera.

Environment

Real Decreto-Ley 14/2022: Su impacto en la industria

El pasado 2 de agosto se publicó el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural en coherencia con el Plan REPowerEU. Plan que presentó la Comisión Europea, tras la invasión de Rusia a Ucrania para reorganizar su mix energético e independizarse de forma urgente y con mayor rapidez de lo previsto de los combustibles fósiles procedentes de Rusia.

En concreto, el Título V del texto establece una serie de medidas encaminadas a fomentar el ahorro energético y la electrificación, así como el uso de energías renovables y el autoconsumo, de manera que se reduzca la dependencia energética del gas natural. Estas medidas se centran, principalmente, en la necesidad de limitar las temperaturas de calefacción y refrigeración, el establecimiento de cierres automáticos de puertas y de pantallas que visibilicen las temperaturas, y el adelanto de la inspección energética para los edificios de elevado consumo.

Por su parte, se ha llevado a cabo una modificación del Real Decreto 244/2015 que regula el **autoconsumo** de energía eléctrica de manera que el periodo de permanencia mínima pasa de un año a cuatro meses, con el objeto de aumentar la flexibilidad. En la misma línea, y con el objetivo de lograr la descarbonización de nuestra economía, se ha modificado el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, para así poder acelerar la tramitación de las autorizaciones, y en algunos casos ni exigir esa previa autorización.

En cuanto al **almacenamiento de gas**, se aplica este concepto a las instalaciones renovables existentes, permitiendo así incorporar instalaciones de almacenamiento en las mismas gracias a la modificación del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, introducida por el artículo 33.



**Maria José Rovira
Daudí**

mjrovira@cecamagan.com

Finalmente, para favorecer el **uso de gases renovables, fundamentalmente de hidrógeno** se establece que no se requerirá declaración de utilidad pública ni autorización ni aprobación del proyecto para aquellas modificaciones de las posiciones de conexión de instalaciones de gas natural para adaptarlas a la inyección a red de gases renovables, entendiéndose que se trata de modificaciones menores.

Por último, la Disposición Adicional Segunda establece una aportación de 1.360 millones de euros al sector eléctrico para hacer frente a las medidas introducidas con este Real Decreto-ley teniendo en cuenta la disminución de ingresos que supondrá la suspensión del Impuesto del Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE).





Noticias Destacadas

Incendios forestales. Para mitigar los múltiples incendios acometidos en julio y agosto en España, se aprueba **Real Decreto Ley** por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.

Acuerdo por el que se aprueba la “Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las Materias Primas Minerales” que pretende paliar los problemas de suministro derivados de la situación internacional provocada por la invasión de Rusia a Ucrania.

Real Decreto el que se modifica el Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre por el que se incluyen nuevos términos (albufera, dunas, marismas) como parte de dominio público, y criterios técnicos para la determinación de la zona marítimo-terrestre y de la playa.

En el Despacho

- CECA MAGÁN Abogados cuenta con equipo de abogados especialistas transversales para la asesoría global en materia regulatoria entorno a energías renovables y concretamente al **hidrógeno**, asesorando a empresas para la obtención de permisos y autorizaciones para su instalación y almacenamiento, así como a entidades financieras y a promotores en la financiación de la construcción y explotación.

Nuestro departamento de medio ambiente es reconocido por el prestigioso directorio internacional Legal500.

CECA MAGÁN
ABOGADOS

Especialistas en regulación de Hidrógeno

HIDRÓGENO
Vacío legal en España

HIDRÓGENO
Hoja de ruta en España y objetivos de implantación

HIDRÓGENO
Creación de un mercado común en Europa